

Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-13 de noviembre de 2015

PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 8 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL
WFP/EB.2/2015/8-C/3
28 octubre 2015
ORIGINAL: INGLÉS

AUMENTOS DE PRESUPUESTO DE OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN – AMÉRICA CENTRAL 200490

Restablecimiento de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los grupos vulnerables afectados por crisis recurrentes en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Costo (dólares EE.UU.)			
	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado
Productos alimenticios y costos conexos	37.682.928	1.292.329	38.975.258
Transferencias de base monetaria y costos conexos	52.490.370	49.089.059	101.579.429
Desarrollo y aumento de las capacidades	981.200	225.000	1.206.200
Costo total para el PMA	110.750.869	58.701.175	169.452.044

* Código del marcador de género 2A. Por lo que se refiere a los criterios de codificación, véase:

<https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/Orientaciones%20Generales%20Marcador%20G%C3%A9nero.pdf>

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los coordinadores que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Sr. M. Barreto
Director Regional
América Latina y el Caribe
Correo electrónico: miguel.barreto@wfp.org

Sr. R. Chapman
Asesor Regional Superior de Programas
Correo electrónico:
regis.chapman@wfp.org

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta aprueba el aumento de presupuesto de 58,7 millones de dólares EE.UU. propuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación América Central 200490, “Restablecimiento de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los grupos vulnerables afectados por crisis recurrentes en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua” (WFP/EB.2/2015/8-C/3).

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

NATURALEZA DEL AUMENTO

1. Esta es la quinta revisión presupuestaria de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200490, “Restablecimiento de la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de los grupos vulnerables afectados por crisis recurrentes en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”, y su finalidad es atender las necesidades persistentes de las poblaciones afectadas por la sequía en América Central.
2. En este documento se propone:
 - prever un mayor volumen de recursos para las transferencias de base monetaria en El Salvador, Guatemala y Honduras;
 - modificar el volumen de productos alimenticios previsto para satisfacer las necesidades en El Salvador, Guatemala y Honduras;
 - revisar los costos de transporte interno, almacenamiento y manipulación en Honduras y Nicaragua;
 - aumentar el número de beneficiarios;
 - acrecentar las actividades de desarrollo y aumento de las capacidades, y
 - ajustar los costos conexos en consonancia con los gastos previstos y los fondos disponibles.

JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

Resumen de las actividades en curso del proyecto

3. Mediante la OPSR regional 200490 se presta apoyo a la acción emprendida por los gobiernos para hacer frente a las emergencias repentinas o de evolución lenta que afectan a la seguridad alimentaria y nutricional y a los medios de subsistencia de las poblaciones de América Central. Su función general es organizar intervenciones de preparación para la pronta intervención y respuesta ante emergencias, dando al PMA la flexibilidad que necesita para intervenir rápidamente cuando se producen crisis de diferente tipo y magnitud, como terremotos, huracanes, inundaciones, brotes de la roya del café y sequías. La OPSR contribuye a evaluar las consecuencias de esas crisis en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia de las poblaciones vulnerables afectadas, y apoya las intervenciones destinadas a atender las necesidades estimadas de las poblaciones mediante la prestación de asistencia de socorro y para la recuperación temprana, utilizando para ello distintas modalidades de transferencia.
4. En el marco de la OPSR, que está destinada a respaldar y coordinar las intervenciones emprendidas a raíz de esas crisis, se persiguen dos objetivos: salvar vidas y proteger los medios de subsistencia (Objetivo Estratégico 1) mediante la prestación de asistencia de socorro y ayudar a establecer y estabilizar los medios de subsistencia y la seguridad alimentaria (Objetivo Estratégico 2) prestando asistencia para la recuperación.
5. Esos objetivos están en consonancia con las estrategias nacionales y la visión estratégica regional del PMA para América Latina y el Caribe. En el marco de la OPSR también se llevan a cabo actividades de desarrollo para el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades y los hogares afectados por crisis, sobre todo en el marco de los programas en

los países relativos a Guatemala, Honduras y Nicaragua, además de actividades realizadas en colaboración con los gobiernos anfitriones y financiadas con cargo a un fondo fiduciario.

6. A petición de los gobiernos y sobre la base de las evaluaciones de la seguridad alimentaria, la OPSR se dirige a las poblaciones afectadas por las crisis y en situación de inseguridad alimentaria moderada o grave. En respuesta a la sequía de 2014/15, el PMA prestó asistencia a los agricultores de subsistencia de los hogares rurales encabezados por una mujer, a los jornaleros y a algunos pequeños cultivadores afectados por la roya del café, dando la prioridad a los hogares vulnerables donde había mujeres embarazadas y lactantes, niños y ancianos.
7. Cuando se produce un desastre repentino, la OPSR proporciona asistencia de socorro mediante distribuciones generales de alimentos antes de pasar a la fase de recuperación, en la que se presta asistencia alimentaria condicionada a los hogares que participan en actividades de capacitación y creación de activos. En caso de emergencias de evolución lenta, la ayuda de socorro se presta en forma de asistencia alimentaria condicionada. Entre los activos familiares y comunitarios creados cabe mencionar las obras de infraestructura necesarias para conservar suelos y aguas a fin de reducir el riesgo de desastres y facilitar la recuperación de los medios de subsistencia de los hogares, al tiempo que se atienden las necesidades alimentarias más urgentes. La selección de los activos y los tipos de capacitación se ha efectuado mediante un enfoque participativo en el que se han tenido en cuenta varios aspectos, como la estacionalidad, los medios de subsistencia, las cuestiones de género y la nutrición.
8. La decisión del PMA de recurrir a transferencias alimentarias o de base monetaria se basa en criterios relacionados con la eficiencia en función de los costos, la eficacia y las preferencias de los beneficiarios. En América Central, las transferencias de base monetaria son viables en la mayoría de los contextos de socorro y recuperación ya que los mercados funcionan correctamente y están bien integrados.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES DE LA REEVALUACIÓN

9. Desde que comenzó la operación, en enero de 2014, el PMA ha intervenido para contrarrestar los efectos de la sequía, la roya del café, los terremotos y las inundaciones.
10. En casi toda América Central hay dos ciclos agrícolas: la recolección de la primera cosecha se realiza entre agosto y septiembre y la de la segunda, entre diciembre y enero. Los calendarios agrícolas y la importancia de la producción de cereales básicos para los agricultores de subsistencia varían de una zona geográfica a otra. En la mayor parte del Corredor Seco, que se extiende de Guatemala a Panamá, se produce una sola cosecha al año. En 2014, las cosechas se vieron gravemente afectadas por la ausencia de precipitaciones que sumió en la inseguridad alimentaria a unos 2,1 millones de habitantes de los cuatro países interesados¹, de los cuales 286.000 se hallaban en situación de inseguridad alimentaria grave. El PMA proporcionó asistencia de emergencia y para la recuperación en esos cuatro países; en 2014 y 2015, alrededor de 1,3 millones de personas, sobre todo víctimas de la sequía, recibieron asistencia del Programa en El Salvador, Guatemala y Honduras.

¹ Cálculo basado en las evaluaciones realizadas a mediados de 2014 en El Salvador, Guatemala y Honduras, y en un análisis inicial efectuado en Nicaragua.

11. América Central se halla actualmente en su segundo año de sequía grave; en los años anteriores varios países de la región ya habían padecido sequías moderadas o períodos secos. La sequía de 2014/15 y las escasas precipitaciones de 2015 han reducido aún más la producción alimentaria, lo que ha perjudicado a más de 4 millones de personas vulnerables en el Corredor Seco. Según las evaluaciones del PMA y los resultados del seguimiento de la seguridad alimentaria, 2,3 millones de personas se hallan en situación de inseguridad alimentaria moderada o grave en El Salvador, Guatemala y Honduras; de ellas, 468.000 padecen inseguridad alimentaria grave solo en Guatemala y Honduras, lo que representa un empeoramiento considerable en comparación con el año anterior. Las personas que han perdido su primera cosecha y no podrán recolectar una segunda cosecha necesitarán asistencia hasta agosto o septiembre de 2016.

CUADRO 1: NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS Y EN SITUACIÓN DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA, POR PAÍS (septiembre de 2015)				
País	Personas afectadas	Personas en situación de inseguridad alimentaria grave	Personas en situación de inseguridad alimentaria moderada	Total de personas en situación de inseguridad alimentaria
El Salvador*	825 000	n. d.	n. d.	192 000
Guatemala	1 345 000	215 000	505 000	720 000
Honduras	2 023 000	253 000	1 101 000	1 354 000
TOTAL	4 193 000			2 266 000

* Sobre la base de una evaluación de la seguridad alimentaria realizada conjuntamente con el Gobierno de El Salvador, que no permitió desglosar los datos relativos a las personas en situación de inseguridad alimentaria grave y las personas en situación de inseguridad alimentaria moderada.

12. En septiembre de 2015, más del 65 % de los hogares que vivían en el Corredor Seco habían consumido sus reservas de alimentos. Las pérdidas de la primera cosecha de 2015 provocaron una reducción de la demanda de mano de obra agrícola, con lo cual gran parte de la población perdió su principal fuente de ingresos. El encarecimiento de los alimentos, los menores ingresos y la falta de reservas alimentarias han agravado la inseguridad alimentaria de los hogares vulnerables, que se han visto obligados a recurrir a estrategias de supervivencia perjudiciales (como reducir el número y el tamaño de las comidas diarias, tomar dinero en préstamo, consumir productos más baratos y optar por alimentos menos apreciados), y a otras estrategias de emergencia (como la migración y la venta de activos productivos). Los hogares más vulnerables son aquellos cuyo sustento depende de la producción de cultivos y del trabajo agrícola a jornal.
13. Debido al fenómeno de El Niño es muy probable que la sequía se prolongue y aumente de intensidad. La Red de sistemas de alerta temprana en caso de hambruna ha advertido de que la siembra de la segunda cosecha se retrasará debido a que las lluvias que cayeron entre agosto y noviembre de 2015 fueron inferiores al promedio.
14. En consonancia con los planes de los gobiernos y de otros actores y habida cuenta de los recursos de que probablemente dispondrá el PMA, la asistencia se destinará solo a las personas gravemente afectadas que viven en el Corredor Seco, y en especial en las zonas donde hay solo una cosecha. El PMA teme que la situación siga empeorando, ya que con toda probabilidad la segunda cosecha será escasa y existe el riesgo de que, debido a una

temporada de carestía más larga, en muchos hogares la inseguridad alimentaria pase de moderada a grave. Además, como está previsto que el fenómeno de El Niño tenga gran intensidad, el PMA seguirá abogando ante los gobiernos nacionales a fin de que sigan proporcionando recursos para complementar las actividades de asistencia realizadas.

FINALIDAD DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO

15. Después de dos años consecutivos de sequía, la finalidad de la presente revisión presupuestaria es prolongar hasta la próxima cosecha la asistencia prestada a la población más gravemente afectada.

CUADRO 2: BENEFICIARIOS, POR ACTIVIDAD, CIFRAS CONSOLIDADAS (2015-2016)							
		Número actual		Aumento/(disminución)		Número revisado	
		2015	2016	2015	2016	2015	2016
Asistencia de socorro	Productos alimenticios	262 000	262 000	476 000	(100 000)	738 000	162 000
	Transferencias de base monetaria	105 000	131 000	476 000	510 000	581 000	641 000
	Total	262 000	262 000	952 000	410 000	1 214 000	672 000
Asistencia para la recuperación	Productos alimenticios	520 000	139 000	(488 000)	(75 000)	32 000	64 000
	Transferencias de base monetaria	421 000	139 000	(396 000)	(75 000)	25 000	64 000
	Total	941 000	278 000	(884 000)	(150 000)	57 000	128 000
TOTAL*		1 088 000	410 000	126 000	262 000	1 214 000	672 000

* En los totales se ha tenido en cuenta el hecho de que es posible que algunas personas se beneficien tanto de la asistencia de socorro como de la asistencia para la recuperación.

16. La revisión presupuestaria, que está en consonancia con los objetivos de la OPSR, refleja una transferencia de beneficiarios de la asistencia de recuperación a la de socorro debido al empeoramiento de la seguridad alimentaria. De hecho, en el caso de las emergencias de evolución lenta, el objetivo de las intervenciones del PMA es salvar vidas y proteger los medios de subsistencia proporcionando asistencia alimentaria y, al mismo tiempo, creando activos (o rehabilitando los ya existentes) para sentar las bases de la transición hacia actividades de fomento de la resiliencia. Por consiguiente, las actividades de reducción del riesgo de desastres en las que el PMA invierte recursos están vinculadas a las actividades de desarrollo a largo plazo previstas en el marco de los programas en los países y los proyectos de desarrollo. Con objeto de proteger a las personas que corren mayores riesgos, y tras consultar al respecto con las comunidades interesadas, una pequeña parte de los hogares vulnerables que no están en condiciones de participar en las actividades de creación de activos recibirá asistencia alimentaria no condicionada.
17. Los recursos adicionales que se solicitan estarán destinados a satisfacer las necesidades estimadas para el período que va desde diciembre de 2015 hasta agosto de 2016. Está

previsto prolongar la asistencia para hacer frente a los efectos de la sequía únicamente en El Salvador, Guatemala y Honduras; el Gobierno nicaragüense no ha solicitado ayuda adicional del PMA. Paralelamente a la prestación de asistencia alimentaria, el PMA seguirá evaluando y reforzando la capacidad nacional de intervención en caso de desastres y estudiará las relaciones entre empoderamiento de la mujer y transferencias de base monetaria en Guatemala.

18. Se prevé que el valor previsto de la canasta de alimentos y las transferencias de base monetaria permanezca inalterado en los países en cuestión. La proporción entre transferencias de base monetaria y transferencias de alimentos se ha modificado a la luz de las experiencias positivas y de la voluntad de los gobiernos de recurrir a esa primera modalidad. En El Salvador, los altos niveles de violencia y los consiguientes problemas de protección han llevado a recurrir en mayor medida a la asistencia en forma de cupones que a la asistencia en forma de efectivo.

NECESIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

19. En el Cuadro 3 se indican las variaciones en las necesidades relacionadas con las transferencias de alimentos y de base monetaria.

CUADRO 3: NECESIDADES DE ALIMENTOS Y PARA LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA, POR PAÍS				
		Necesidades de alimentos (<i>toneladas</i>) y para las transferencias de base monetaria (<i>dólares</i>)		
		Necesidades actuales	Aumento/ (disminución)	Total revisado
El Salvador	Alimentos	9 930	(1 039)	8 891
	Efectivo	3 854 398	(1 654 420)	2 199 978
	Cupones	4 728 299	7 524 372	12 252 671
Guatemala	Alimentos	19 616	1 197	20 813
	Efectivo	11 968 782	9 534 944	21 503 726
	Cupones	8 990 001	10 135 920	19 125 921
Honduras	Alimentos	7 957	1 248	9 205
	Efectivo	9 113 924	16 400 840	25 514 765
	Cupones	9 000 000	5 004 362	14 004 362
Nicaragua	Alimentos	9 349	-	9 349
	Efectivo	1 715 280	-	1 715 280
	Cupones	-	-	-
Total de necesidades de alimentos (<i>toneladas</i>)		46 852	1 405	48 257
Total de necesidades para las transferencias de base monetaria (<i>dólares</i>)		49 370 684	46 946 019	96 316 703

ANEXO I-A

DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO			
	Cantidad (toneladas)	Valor (dólares)	Valor (dólares)
Producto alimenticio			
Cereales	1 524	792 236	
Legumbres secas	229	228 803	
Aceites y grasas	260	350 193	
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias	(572)	(471 304)	
Otros	(36)	(11 630)	
Total de productos alimenticios	1 405	888 298	
Transporte externo		248 810	
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación		168 197	
Otros costos operacionales directos: productos alimenticios		(12 975)	
Productos alimenticios y costos conexos¹		1 292 329	1 292 329
Efectivo y cupones		46 946 019	
Costos conexos		2 143 040	
Efectivo y cupones y costos conexos		49 089 059	49 089 059
Desarrollo y aumento de las capacidades		225 000	225 000
Costos operacionales directos			50 606 388
Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) ²			4 254 523
Total de costos directos del proyecto			54 860 912
Costos de apoyo indirecto (7,0 %) ³			3 840 264
COSTO TOTAL PARA EL PMA			58 701 175

¹ Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

² Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

³ La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

ANEXO I-B

NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)	
Costos de personal y relacionados con el personal	
Personal de categoría profesional	745 893
Personal de servicios generales	910 548
Total parcial	1 656 441
Gastos fijos y otros gastos	773 063
Bienes de equipo	355 175
Seguridad	136 200
Viajes y transporte	865 644
Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento¹	468 000
TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO	4 254 523

¹ Corresponde a los costos estimados cuando estas actividades son realizadas por terceros.